



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 2169/24

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 4642 /2024

**VISTO:**

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Mg. Karina Carrizo, mediante la cual solicita la convalidación de las actas de exámenes generadas en mesas constituidas y firmadas por autoridades que no contaban con designación mediante resolución previa a la emisión del Memorándum N° 4/2024; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 0748/24, la Directora General Administrativa Académica, Lic. Stella Maris Mimessi Sormani, informó el procedimiento a seguir a partir de turno especial de exámenes de septiembre del corriente año, en respuesta a las observaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, específicamente en relación con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución R. N° 1439/08;

QUE con el propósito de evitar perjuicios a los/as estudiantes de esta Facultad, y ante la ausencia de docentes designados para integrar los tribunales examinadores, en algunas oportunidades las autoridades de la Facultad asumieron esta función para garantizar la constitución de las mesas, sin embargo, dichas actuaciones no contaron con la emisión de resoluciones formales que las respaldaran.

QUE a efectos de regularizar esta situación, desde Decanato se emitió el Memorándum N° 4/2024;

QUE por lo expuesto, y con el objetivo de evitar eventuales perjuicios a estudiantes y graduados/as, corresponde proceder con la convalidación de las actas de exámenes originadas en mesas constituidas y firmadas por autoridades que no habían sido designadas mediante resolución correspondiente.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 561/24, aconseja convalidar las actas de exámenes generadas en mesas constituidas y firmadas por autoridades que no contaban con designación mediante resolución previa a la emisión del Memorándum N° 4/2024;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 17/12/24)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR las actas de exámenes generadas en las mesas constituidas y firmadas por autoridades de esta Unidad Académica con anterioridad a la emisión del Memorándum N° 4/2024, comunicado en septiembre de 2024, que no contaban con designación como miembros de los correspondientes tribunales evaluadores mediante resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa